

## **COMUNICADO DE LA ORGANIZACIÓN ROA FLORHUILA S.A.**

La Organización Roa Florhuila S.A. se permite informar a la opinión pública que se ha enterado a través de los medios de comunicación de una supuesta sanción de la Superintendencia de Industria y Comercio, pero a la fecha no ha recibido citatorio para una notificación personal a través de la cual nos hagan conocer una resolución.

En la mañana del 14 de abril, distintos medios de comunicación han requerido a la compañía para que se pronuncie sobre el tema. Mal haría en formular declaraciones sin haberse surtido el trámite establecido en las normas que rigen la materia y cumplido el debido proceso que consagra la ley.

La Organización Roa Florhuila S.A. reitera que nunca ha hecho pactos de precios con sus competidores para crear distorsiones que perjudiquen a los consumidores o alianzas que atenten contra la competencia abierta y legal, como en forma malintencionada se ha querido informar al país.

Una aspecto muy distinto que solo interesa y es su responsabilidad y obligación, es el monitoreo permanente de las condiciones del mercado como los precios, abastecimiento en distintos canales de distribución para garantizar que los consumidores tengan acceso al arroz, producto de primera necesidad en la canasta familiar de los colombiano. Es y seguirá siendo su compromiso ético y social, así como la determinación del precio al cual entrega sus productos para que lleguen al consumidor. En ninguna norma de nuestro estado de derecho se prohíbe que no se pueda hacer acuerdos de distribución, para lograr la mayor eficiencia operativa y para que los consumidores tengan todas las facilidades para acceder a los productos a precios justos.

El foco del negocio de la Organización Roa Florhuila S.A. es la compra de arroz a más de 3.350 productores y su procesamiento industrial para la comercialización, la cual entrega a 5.400 clientes de los diferentes canales y diez distribuidores que atienden a más de 400.000 tiendas en el territorio nacional, lo cual hace imposible el control del mercado y los precios.

La Organización Roa Florhuila S.A. ha tenido como filosofía desde su nacimiento hace más de 50 años la transparencia, cumplimiento de la normatividad y responsabilidad social, con un gran sentido de amor y compromiso con los Colombianos. En esta oportunidad mantendrá esa inspiración y acudirá a los mecanismos legales establecidos en la Constitución Colombiana para ejercer su legítimo derecho de defensa.

**BOGOTÁ, ABRIL 14 DE 2015.**

**HERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL**